

Datos Generales

Gaceta N°:	24684
Fecha de la Gaceta:	20/11/2002
Norma:	ACUERDO
Número de Norma:	08-02
Fecha de la Norma:	05/11/2002
Autoridad:	COMISION NACIONAL DE VALORES
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO No. 11 DEL ACUERDO No. 4 DE 19 DE FEBRERO DE 2001, QUE DESARROLLA LA OBLIGACION DE CAPACITACION POR PARTE DE LOS SUJETOS REGULADOS RESPECTO A LAS MEDIDAS DE PREVENCION DE BLANQUEO DE CAPITALES CONTEMPLADAS EN LA LEY 42 DE 2000".
Comentario:	Mediante el citado Acuerdo, se modificó el artículo 11 del Acuerdo No. 4 de 2001, en cuanto a que "los sujetos regulados deben ejecutar un programa de capacitación continuo respecto a las medidas de prevención del delito de Blanqueo de Capitales". TEMAS RELACIONADOS: DELITOS, PROGRAMAS , COMISION NACIONAL DE VALORES, ACUERDO, CAPACITACION, PREVENCION, BLANQUEO DE CAPITALES .

Temas Relacionados

ACUERDO
BLANQUEO DE CAPITALES
CAPACITACION
COMISION NACIONAL DE VALORES
DELITOS
PREVENCION
PROGRAMAS

Referencias

ACUERDO 08-02						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO 08-02						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO	4-2001	19/02/2001	24251	01/03/2001	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Acuerdo Modifica el artículo 11 del Acuerdo No. 4-2001 de 19 de febrero de 2001.

Jurisprudencia Constitucional
